

Salta, abril de 2026

Estimado/a Usuario/a:

Asunto: Reducción de alícuota de IVA a Suministros destinados a riego agroindustrial

Nos dirigimos a usted a fin de informarle que, con vigencia 01 de abril de 2026, se ha dispuesto una reducción de la alícuota del IVA para los suministros que utilizan la provisión de energía eléctrica para sistemas y/o equipos de riego con destino al sector agroindustria; quedando alcanzada desde dicha fecha a una alícuota del 10,5%.

La modificación fue publicada en el Boletín Oficial el 6 de marzo de 2026, mediante la incorporación de un artículo en la Ley N° 27.802.

A efectos de poder aplicar correctamente la nueva alícuota en nuestros sistemas comerciales, solicitamos que nos remita, **en carácter de Declaración Jurada**, una nota confeccionada conforme al modelo que se adjunta como Anexo I, que contenga de manera expresa y completa la siguiente información:

1. Número de suministro dedicado al riego agroindustrial.
2. Manifestación expresa de que el suministro es utilizado en forma exclusiva para riego agroindustrial
3. Declaración que asume plena responsabilidad ante ARCA por la veracidad de la información suministrada, así como por cualquier diferencia, ajuste o modificación que pudiera corresponder en función de la reglamentación del Artículo 189 de la ley 27.802 y/o de la declaración jurada realizada incluyendo las derivadas de errores, inexactitudes u omisiones.

La omisión de cualquiera de los extremos indicados impedirá la aplicación de la alícuota reducida.

Se deja expresamente establecido que la información brindada reviste carácter de Declaración Jurada, siendo el usuario responsable por su exactitud y por las consecuencias fiscales que pudieran derivarse de su eventual inexactitud o falsedad.

La reducción se aplicará sobre el abastecimiento de energía eléctrica del mes de abril del 2026 únicamente en la medida en que se cuente con la correspondiente Declaración Jurada debidamente presentada. Hasta tanto no se reciba dicha declaración, se continuará facturando con la alícuota vigente con anterioridad, sin excepción.

Agradecemos remitir la información a la mayor brevedad posible al siguiente correo: TramitesGGCC@edesa.com.ar

Ing. ROLAND S. LUZA
Subgerente Grandes Clientes
EDESA S.A.

DECLARACIÓN JURADA – RIEGO AGROINDUSTRIAL

ANEXO I

SRES EDESA

El / La que suscribe, [Nombre y Apellido], DNI N° [*], en carácter de titular ó apoderado/a de [Nombre o Razón Social del Usuario], CUIT N° [*] titular del, con facultades suficientes y vigentes para obligar al mandante en los términos de la presente Declaración Jurada, titular del suministro eléctrico N° [*], con domicilio en [*], por la presente declara bajo juramento que:

El suministro eléctrico identificado precedentemente se encuentra afectado en forma exclusiva a sistemas y/o equipos de riego con destino al sector agroindustrial.

La totalidad de la energía consumida en dicho suministro corresponde al uso declarado, no destinándose a otras actividades distintas de las aquí indicadas.

Asume plena responsabilidad ante ARCA por la veracidad, exactitud e integridad de la información suministrada en la presente Declaración Jurada, así como por cualquier diferencia, ajuste o modificación que pudiera corresponder en función de la reglamentación del artículo 189 de la Ley N° 27.802 y/o de la presente declaración, incluyendo aquellas derivadas de errores, inexactitudes u omisiones.

Toma conocimiento de que la presente Declaración Jurada constituye condición necesaria para la aplicación de la alícuota reducida de IVA, y que cualquier modificación en el destino del suministro deberá ser informada en forma inmediata.

En carácter de declaración jurada, se firma la presente, asumiendo las responsabilidades legales y fiscales correspondientes.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Carácter invocado: Apoderado/a

Acredita personería mediante: [tipo de poder / instrumento]